



Nankints: Un Caso Actual de Racismo Oficial, Despojo y Privación de Derechos del Pueblo Shuar en Ecuador, en particular de mujeres Shuar

Quito, 7 de julio de 2017

COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR

Nankints. Un Caso Actual de Racismo Oficial, Despojo y Privación de Derechos del Pueblo Shuar en Ecuador, en particular de mujeres Shuar

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Coalición Nacional de Mujeres¹ es un espacio plural creado para defender los derechos humanos de las mujeres. Sus principales actividades son la incidencia política, la concertación de agenda, la elaboración de informes sombra y alternativos, el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos, y la generación de propuesta de ley y de política pública.

La Coalición está integrada por las siguientes organizaciones: Acción Ciudadana por la Democracia y el Desarrollo – ACDemocracia, Colectivo Político Luna Creciente, Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca, Colectivo Nosotras, Confederación Ecuatoriana de Mujeres por el Cambio, Consejo de Mujeres Negras – San Lorenzo, Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género, Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, Dirigencia de la Mujer – CONAIE, Federación de Mujeres de Sucumbíos, Frente Ecuatoriano de Derechos Sexuales y Reproductivos, Movimiento de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente, Movimiento de Mujeres de Manabí, Mujeres de Frente, Observatorio Ciudadano de la Comunicación – Cuenca, Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres, Red de Mujeres Políticas del Ecuador – REMPE, Fundación Desafío, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos – SURKUNA y El Parto es Nuestro (EPEN).

El presente informe ha sido elaborado por la Plataforma Nacional de Derechos de las Mujeres, organización integrante de la Coalición. El equipo responsable del Informe estuvo integrado por Cristina Burneo, Verónica Potes y Edu León.

La Coalición Nacional de Mujeres agradece a la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH²), en especial, a la coordinadora de incidencia internacional Wallecka Pareja Díaz, por el inestimable trabajo de incidencia y cabildeo realizado en Ginebra.

La Coalición Nacional de Mujeres es un actor de la sociedad civil interesado en que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) conozca sus puntos de vista. La Coalición no está reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social.



Con el apoyo de:



¹Más información <http://www.informesombraecuador.com/h>

² Más información: www.ridh.org

Nankints. Un Caso Actual de Racismo Oficial, Despojo y Privación de Derechos del Pueblo Shuar en Ecuador, en particular de mujeres Shuar

1. La situación que describiremos aquí refleja un problema estructural que requiere acción urgente por parte del Estado. Los hechos contradicen las promesas de “convivencia armónica en diversidad y respeto a la naturaleza” del Buen Vivir en una sociedad plurinacional. Además, los hechos, que se dan en la provincia de Morona Santiago, revelan que el estado ecuatoriano no ha tomado en serio sus obligaciones con el pueblo Shuar, incluido el pueblo Shuar Arutam.
2. En los años 60, el estado ecuatoriano empezó una política agresiva de colonización en la Amazonía. Esta política resultó en la apropiación de territorios ancestrales que fueron parcelados a los colonos beneficiados por la política oficial. Esto ocurrió en toda la Amazonía, incluida la provincia de Morona Santiago, en territorios ancestrales de diversos pueblos incluido el Shuar y Achuar. Más tarde, en la década de los noventa, se encontró minerales en esas áreas y creció el interés en ellas por parte del Estado y las empresas extractivas.
3. En medio de esta situación, en 2006, familias Shuar sin tierra legal establecieron la comunidad de Nankints en la provincia de Morona Santiago, en el área rica en minerales indicada arriba. Las empresas mineras interesadas en esas reservas habían empezado una política agresiva de adquisición velada de tierras a los colonos, política que luego dio origen a conflictos cuando se revelaron los verdaderos interesados. (Esto consta en un reporte del Contralor General sobre proyectos mineros en el área). EN agosto de 2017, sin previo aviso de acuerdo a los Shuar, la policía ecuatoriana desalojó a las 8 familias de Nankints (32 individuos entre adultos y niños) en un despliegue desproporcionado de fuerza (captado en videos que se hicieron públicos, entonces).
4. En noviembre, un grupo de Shuar retornó a Nankints (para entonces, el estado ecuatoriano había renombrado al sitio como “Campamento Minero La Esperanza operado por la empresa china Explorcobres S.A.) y fueron desalojados al día siguiente. En diciembre, en medio de incidentes violentos no aclarados por el estado, murió un policía y resultaron heridos otros dos. De acuerdo a versiones Shuar, algunos individuos Shuar también fueron heridos, pero decidieron huir a la selva por temor a arrestos. El gobierno ecuatoriano declaró la zona bajo “estado de emergencia” y procedió a militarizar la zona, aterrorizar a la población, perseguir y procesar líderes (el Presidente de la Federación Shuar (FICSH), junto con otros líderes indígenas y campesinos, fue detenido bajo cargos criminales incluida incitación a la violencia; la sede de la FICSH fue allanada). Adicionalmente, comunidades cercanas como Tsuntsuim y EL Tiink, que acogieron a las familias desalojadas de Nankints fueron acosadas por las fuerzas armadas (incluidos sobrevuelos con helicópteros y drones que aterrorizaban a la población adulta e infantil). La comunidad del Tiink, por ejemplo, decidió cerrar su precario puente, el único acceso a la comunidad por tierra por ese lado, en un acto desesperado de resistencia que, al mismo tiempo, los aislaba del mundo exterior.
5. Al momento, las familias e individuos desalojados están tratando de regresar al área. Sin embargo, Nankints ha desaparecido para siempre, sus casas y chacras han sido enterradas bajo lo que ahora son las instalaciones de un campo minero. En Tsuntsuim, los recién llegados están viviendo en condiciones precarias pues no sólo perdieron todo lo que tenían en Nankints sino que están sujetos a la buena voluntad

de sus modestos anfitriones y a las pobres condiciones de supervivencia básica (escasean la comida y el agua limpia, la escuela está destruida, las condiciones de salud se deterioran con el paso de los días). Todos están viviendo en un ambiente ya de por sí saturado, ahora amenazado además por las fuerzas del orden ecuatorianas.

6. La situación aquí descrita evidencia las inestables condiciones de vida de este pueblo, despojado inicialmente por la política de colonización del Estado y más recientemente, por la pura avaricia. Esto es prueba del pobre reconocimiento del estado ecuatoriano de sus obligaciones hacia los pueblos indígenas y cómo esto incluye privilegiar el uso de la fuerza por encima del diálogo constructivo y la consulta, conforme lo requerido por sus propias políticas públicas y marco constitucional. La tierra es la base de la vida de los pueblos indígenas y ahora no sólo ellos no la tienen, sino que están siendo procesados y acosados en sus propios territorios ancestrales.
7. Los derechos colectivos violados a las comunidades (Nankints, Tsumtsuim, El Tiink, Kutukús, etc) y, por extensión al pueblo Shuar en general incluyen: derechos a la no discriminación, derechos a su identidad, a su sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y organización social; derechos a la auto determinación política y territorial; derechos a la propiedad y a la posesión de tierras ancestrales y derechos a no ser desplazados de sus tierras ancestrales; derechos a participar en la toma de decisiones y definición de políticas que los impactan incluyendo el derecho a ser consultados y al consentimiento previo, libre e informado sobre planes y proyectos que afectan sus vidas y tierras, así como a la participación en los beneficios de la explotación de recursos; derechos a la indemnización por daños en sus tierras. Pese a que la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades incluye un plan de tierras para la regularización de tierras Shuar (Agenda, págs. 116-117) esto no se está dando en el área donde los Shuar siguen perdiendo tierras ancestrales debido a la ausencia de títulos legales y al interés compartido entre el Estado y las empresas mineras de acceder a los minerales del subsuelo en esas tierras.
8. Como consecuencia, están comprometidos seriamente otros derechos relacionados: vida, educación, alimento, vivienda y hábitat, ambiente sano, salud integral, trabajo, cultura. Todos estos son derechos individuales y colectivos reconocidos en la Constitución del Ecuador y en instrumentos internacionales y a cuyo cumplimiento efectivo se comprometió el Ecuador en distintos instrumentos de política, incluida la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (Agenda, pág., 118-119).
9. Esta situación exacerba la condición de vulnerabilidad múltiple que ya afecta a las personas mayores, las mujeres (incluidas mujeres embarazadas), jóvenes, niños, personas con discapacidades, en esas comunidades, y que tendrían derecho a atención prioritaria conforme a la Constitución.
10. Los efectos de esta situación en las mujeres Shuar revelan particularidades. Mientras que los hombres, en tanto proveedores, están tentados a trabajar para las empresas mineras, las mujeres se quedan en las comunidades para cuidar a los niños y trabajar la tierra (chacras, o ajás en idioma Shuar). Esto significa que las mujeres indígenas tienen una relación aún más particular con la tierra y conocimientos sobre los productos, los periodos de cosecha, la productividad del suelo y que sobre ellas recae la tarea adicional de encontrar tierras agrícolas. No es de sorprender entonces, que sean ellas las que organizan la resistencia contra los emprendimientos mineros y que sean ellas las que se ponen al frente de la línea de fuego en los desalojos violentos.

Como señalaba elocuentemente Mónica Ambama, mujer de Nankints, “los desalojos nos destruyen, sin la tierra nosotros desaparecemos.”

11. En tiempos de crisis en las comunidades, son las mujeres las que sostienen la vida. Sin embargo, en áreas ambientalmente degradadas, las condiciones de supervivencia se dificultan: cada vez les resulta más difícil conseguir fuentes de agua limpia y de seguridad alimentaria. Las mujeres están sobrecargadas de responsabilidades, ansiedad y culpa.
12. Además, las tácticas de las empresas mineras para entrar a los territorios refuerzan roles de género y desempoderan a las mujeres en las comunidades. Estos procesos de ingreso no sólo no son consultas previas según los estándares internacionales, sino que además les permiten a las empresas tomar ventajas de las diferencias de género. Las empresas usualmente evitan tratar con las mujeres que sólo se enteran tarde de las negociaciones entre las compañías y los hombres.
13. Como resultado, las comunidades, las familias y los individuos en general, pierden control de sus tierras y, en cambio, se vuelven dependientes de los salarios que les pagan las empresas mineras. En economías pequeñas, los salarios se vuelven elementos de subordinación (de las comunidades indígenas respecto a las empresas y de las mujeres indígenas respecto a los hombres de las comunidades). Si acaso, los trabajos posibles para las mujeres son de servicios domésticos. Embarazarse significa perder el empleo o no poder acceder a éste. Hay discriminación y violación de los derechos laborales.
14. La presencia de las empresas mineras implica además inseguridad adicional para las mujeres Shuar. La llegada de hombres desconocidos, la ingestión de alcohol, el establecimiento de burdeles para aliviar el stress de los trabajadores mineros, resulta en violencia adicional en un entorno ya bastante violento. Como señalan algunas activistas, la naturaleza y los cuerpos femeninos se vuelven espacios al servicio del capital. El extractivismo exagera el patriarcado y la situación de múltiple discriminación de las mujeres Shuar en el Ecuador. Y a sabiendas, el estado ecuatoriano contribuye a esta situación al apoyar a las empresas mineras.

Verónica Potes
Ecuador